

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3643 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la apertura del trámite de información pública para participar en el proceso de elaboración del Proyecto de Orden por la que se modifica el nombre y la finalidad del fichero de datos de carácter personal denominado "TACO".*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como estimación del coste económico a que se refiere el artículo 5 de la Ley 8/2001, de 13 de junio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado el Proyecto de Orden por el que se modifica el fichero informatizado de datos de carácter personal denominado "TACO", que pasará a denominarse "SIDI", y cuya finalidad será la gestión de los datos relativos a todos las actuaciones de inspección realizadas en relación con las empresas afectadas por la normativa de transportes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley se abre una fase de alegaciones para que cuantas entidades, asociaciones y personas relacionadas con la actividad que es objeto de regulación y estén interesadas puedan formular alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero mencionado.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que esta Dirección General de Transportes tiene atribuidas,

RESUELVO

Someter el Proyecto de Orden, por la que se modifica el fichero informatizado de datos de carácter personal "TACO", que pasará a denominarse "SIDI", al trámite de información pública, por el plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán solicitar un ejemplar del citado Proyecto de Orden en el Área de Inspección del Transporte de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Orense, número 60, 28020 Madrid, en horas hábiles, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido, a la citada dirección, a dicha Área de la Dirección General de Transportes, en el plazo al efecto concedido, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

(03/35.716/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3644 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del examen de obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, correspondiente a la convocatoria del mes de noviembre de 2009.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de octubre de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 31 de octubre de 2008, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar entre 2008 y 2009 en la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

La prueba correspondiente a la convocatoria de noviembre de 2009 tendrá lugar el 18 de noviembre de 2009, a las dieciséis horas, en el Centro Integrado de Formación Profesional "Profesor Raúl Vázquez", sito en la carretera de Villaverde-Vallecas, kilómetro 4, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

(02/35.793/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

3645 *INFORMACIÓN pública de 2 de noviembre de 2009, sobre la convalidación de diversas concesiones de servicio público regular permanente de transporte de viajeros de uso general por carretera.*

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de la Ley 5/2009, de 20 de octubre, de Ordenación del Transporte y la Movilidad por Carretera, y en el Acuerdo de 23 de octubre de 2009 de la Comisión Delegada del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes, que aprueba el Plan de Modernización, se convoca información pública sobre la sustitución de los siguientes títulos concesionales del servicio público regular permanente de transporte de viajeros de uso general por carretera:

NUEVO CÓDIGO	DENOMINACIÓN NUEVA CONCESIÓN	CÓDIGO ANTIGUO	DENOMINACIÓN CONCESIÓN ACTUAL
VCM-101	MADRID - ALCOBENDAS - ALGETE - TAMAJÓN	CM-107	MADRID - ALCOBENDAS - ALGETE - TAMAJÓN
VCM-102	MADRID - URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO	CM-93	MADRID - URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO
VCM-103	MADRID - BUITRAGO DEL LOZOYA-RASCAFRÍA	VAC20	MADRID - SOMOSIERRA, CON HIJUELAS
VCM-200	BARAJAS - TRES CANTOS	CM-71	BARAJAS - "TRES CANTOS"
VCM-201	MADRID - LOECHES - ARGANDA DEL REY	CM-72	MADRID - LOECHES - ARGANDA
VCM-202	MADRID - TORREJÓN DE ARDOZ - ALCALÁ DE HENARES - MECO	CM-87	MADRID - TORREJÓN - ALCALÁ - MECO
VCM-203	MADRID - PARACUELLOS DEL JARAMA-VALDEAVERO	CM-106	MADRID - PARACUELLOS - VALDEAVERO

NUEVO CÓDIGO	DENOMINACIÓN NUEVA CONCESIÓN	CÓDIGO ANTIGUO	DENOMINACIÓN CONCESIÓN ACTUAL
VCM-204	ALCALÁ DE HENARES - PEZUELA DE LAS TORRES- SANTOS DE LA HUMOSA	CM-86	ALCALÁ DE H. - PEZUELA - SANTOS DE LA H.
VCM-301	MADRID - VALDELAGUNA - SAN MARTIN DE LA VEGA	CM-92	MADRID - VALDELAGUNA - S. MARTIN DE LA VEGA
VCM-302	MADRID - ARGANDA DEL REY- VILLAR DEL OLMO - AMBITE - DRIEBES	CM-84	MADRID - ARGANDA - V. DEL OLMO - AMBITE
		M89	MADRID - DRIEBES
VCM-303	MADRID - BARAJAS DE MELO - VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CM-98	MADRID - BARAJAS MELO - VILL. DE SANTIAGO, CON HIJUELAS
VCM-401	MADRID - ARANJUEZ - VILLAREJO DE SALVANÉS	CM-101	MADRID - ARANJUEZ
		CM-102	ARANJUEZ - VILLAREJO DE SALVANÉS
VCM-402	MADRID - GETAFE - ALCORCÓN	CM-90	MADRID - GETAFE - ALCORCÓN
VCM-403	MADRID - PARLA - YUNCLILLOS	CM-96	MADRID - PARLA - YUNCLILLOS, HIJUELAS
VCM-404	MADRID - LEGANÉS - FUENLABRADA	CM-74	MADRID - LEGANÉS - FUENLABRADA
VCM-500	MADRID - HUERTA DE LAS CASTAÑEDAS	CM-6	MADRID - HUERTA DE LAS CASTAÑEDAS
VCM-501	MADRID - BATRES	CM-14	MADRID - VILLAMANTILLA
		CM-70	NAVALCARNERO - SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
		CM-83	MADRID - BATRES, CON HIJUELAS
VCM-502	MADRID - BOADILLA DEL MONTE	CM-94	MADRID - BOADILLA CON HIJUELAS
VCM-503	MADRID - EL TIEMBLO Y CEBREROS	CM-104	MADRID - EL TIEMBLO Y CEBREROS
VCM-504	MADRID - CENICIENTOS	CM-99	MADRID - CENICIENTOS, CON HIJUELAS
VCM-600	MADRID - EL PARDO	CM-75	MADRID - EL PARDO
VCM-601	MADRID - POZUELO DE ALARCÓN - MAJADAHONDA - ALCORCÓN	CM-51	ALCORCÓN - ESTACIÓN DE CHAMARTÍN
		CM-80	MADRID - POZUELO - MAJADAHONDA
VCM-602	MADRID - LAS ROZAS DE MADRID- VILLANUEVA DE LA CAÑADA - QUIJORNA	CM-95	MADRID - LAS ROZAS - V. CAÑADA - QUIJORNA
VCM-603	MADRID - COLMENAR DEL ARROYO	CM-85	MADRID - COLMENAR DEL ARROYO
VCM-604	MADRID Y CERCEDILLA - HOYO DE MANZANARES	CM-105	MADRID Y CERCEDILLA - HOYO DE MANZANARES
VCM-605	MADRID - GALAPAGAR - COLMENAREJO	CM-91	MADRID - GALAPAGAR - COLMENAREJO
VCM-606	MADRID Y MORALZARZAL - EL BOALO	CM-103	MADRID Y MORALZARZAL - EL BOALO
VCM-607	MADRID - SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	CM-100	MADRID - S.L. DE EL ESCORIAL, CON HIJUELAS
VCM-701	MADRID - TRES CANTOS	CM-76	MADRID - "TRES CANTOS"
VCM-702	MADRID - COLMENAR VIEJO - EL BOALO - BUSTARVIEJO	CM-78	MADRID - COLMENAR VIEJO - EL BOALO - BUSTARVIEJO

Concesiones urbanas:

NUEVO CÓDIGO	DENOMINACIÓN NUEVA CONCESIÓN	CÓDIGO ANTIGUO	DENOMINACIÓN CONCESIÓN ACTUAL
URCM-005	URBANOS DE ALCALÁ DE HENARES	U0005	URBANOS DE ALCALÁ DE HENARES
URCM-013	ARANJUEZ - ESTACIÓN FFCC	CM-82	ARANJUEZ - ESTACIÓN FFCC
URCM-014	URBANOS DE ARGANDA	U0014	URBANOS DE ARGANDA
URCM-148	URBANOS DE TORREJÓN DE ARDOZ	U0148	URBANOS DE TORREJÓN DE ARDOZ
URCM-152	URBANOS DE TORRELODONES	U0152	URBANOS DE TORRELODONES
URCM-160	URBANOS DE VALDEMORILLO	U0160	URBANOS DE VALDEMORILLO
URCM-161	URBANOS DE VALDEMORO	U0161	URBANOS DE VALDEMORO

A fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan personarse en el Consorcio de Transportes de Madrid, plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, para consultar cuantos datos consideren conveniente de los expedientes y, en su caso, presentar un escrito formulando cuantas alegaciones estimen oportunas sobre los mismos.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/35.841/09)